BIENESTAR FAMILIAR	**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE OFERENTES EN CONTRATOS DE APORTE DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA** **2023** **HCB EN TODAS SUS FORMAS DE ATENCIÓN - JARDINES SOCIALES - DIER** **OFERENTE SINGULAR**	DOCUMENTO EN REVISIÓN Versión 1 Clasificación de la Información: Pública

INVITACIÓN PÚBLICA A MANIFESTAR INTERÉS

No. Invitación: **2023-25-88990145** | Regional ICBF: **Cundinamarca** | Tipo de Oferente: **Singular** | % participación: **100%**

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

NIT (sin dígito de verificación): **900696969**

RAZÓN SOCIAL: **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL**

DATOS CONTRATO INVITACIÓN

INVITACIÓN:	2023-25-88990145
RANGO:	3
VALOR:	$ 2.421.880.412
EQUIVALENCIA SMMLV:	2.421
CUPOS:	1.020
FECHA FIN:	31 de Octubre 2023

OBJETO: **Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en los HCB – COMUNITARIO, HCB AGRUPADOS-COMUNITARIO y HCB FAMI-FAMILIAR de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.**

REGISTRO DE INFORMACIÓN PARA CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

TALENTO HUMANO

En esta sección deberá manifestar y certificar que cuenta con el talento humano requerido para la prestación del servicio, basado en los parámetros técnicos dispuestos en el estándar 30 de los manuales operativos de la modalidad de atención respectiva.

Luego de la validación de criterios, declaro bajo gravedad de juramento que cumplo. Si

Nota: No olvide adjuntar diligenciado el formato anexo de declaración juramentada denominado "Formato declaración talento humano".

CRITERIOS DE SELECCIÓN

EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO

Nota 1: No olvide anexar los documentos tales como certificaciones y demás establecidos en la Resolución 4734 de 2022, teniendo en cuenta si es experiencia con entidades públicas o privadas.

No.	Entidad / Empresa	Sector	Número de contrato	Fecha Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha terminación (dd/mm/aaaa)	Experiencia (meses)	Objeto del contrato	Departamento	Municipio	Valor del contrato	Unión Temporal / Consorcio	% participación	Estado
1	LICEO INFANTIL PARQUE DEL SOL	Privado	0231	4/02/2019	30/11/2019	9	"PRESTACION DE SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PRE-JARDIN Y TRANSICION. EN LOS NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS 5	Cundinamarca	Soacha	$ 25.800.000	No	100%	Liquidado
2	LICEO INFANTIL PARQUE DEL SOL	Privado	0876	21/02/2018	24/11/2018	9	"PRESTACION DE SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LAPRIMERA INFANCIA PRE-JARDIN Y TRANSICION, EN LOS NIÑOS Y NIÑAS	Cundinamarca	Soacha	$ 29.700.000	No	100%	Liquidado
3	LICEO INFANTIL PARQUE DEL SOL	Privado	0987	18/02/2017	18/11/2017	9	"PRESTACION DE SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LAPRIMERA INFANCIA PRE-JARDIN Y TRANSICION, EN LOS NIÑOS Y NIÑAS	Cundinamarca	Soacha	$ 28.230.000	No	100%	Liquidado
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
32													
33													
34													
35													
36													
37													
38													
39													
40													
41													
42													
43													
44													
45													
46													
47													
48													
49													
50													

TRAYECTORIA

Nota: Para este criterio se verificará el documento de reconocimiento de personería jurídica, el cual debe adjuntar.

Fecha de reconocimiento Personería Jurídica (dd/mm/aaaa):	*18/12/2019*
No. de documento de personaría jurídica:	*3448*
Entidad Otorgante:	*INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR*
Regional:	*MAGDALENA*

TALENTO HUMANO ADICIONAL

Corresponde a la oferta por parte del representante legal de la entidad, de vincular, durante toda la ejecución del contrato de aporte con sus propios recursos, un profesional en Nutrición y Dietética, que se encargará de acompañar al talento humano - nutricionista del Centro Zonal o Regional del ICBF, en las Unidades de Servicio -UDS para fortalecer las prácticas y las estrategias pedagógicas de cara a la atención, específicamente en el Componente de Salud y Nutrición y demás componentes de calidad, con el 100% de dedicación durante los meses requeridos según la Resolución 4734 de 2022.

Manifiesto que cuento con el profesional requerido y que lo pondré a disposición. Si

Nota: No olvide adjuntar diligenciado el formato anexo denominado "Formato talento humano adicional"

CRITERIOS DE DESEMPATE

Nota: No olvide adjuntar los soportes requeridos para acreditar los criterios de desempate con los cuales cumple, de acuerdo a lo establecido en la resolución 4734 de 2022. Para mayor información consultar el instructivo para el diligenciamiento de la manifestación de interés

		Declaración de Cumplimiento
1.	**Apoyo Industria Nacional** Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	No
2.	**Mujer cabeza de familia, mujer víctima de Violencia intrafamiliar** Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	No
3.	**Personal en condición de discapacidad** Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	No
4.	**Personas mayores no beneficiarios de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia** Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	No
5.	**Personal con enfoque diferencial étnico** Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	No
6.	**Proceso de reintegración o reincorporación** Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	No
7.	**Proponente Plural madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación** Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	No

ACEPTACIÓN

Así mismo, bajo la gravedad de Juramento, el suscrito declara que:

1. Esta aceptación de manifestación de interés compromete totalmente a la persona jurídica que legalmente represento.
2. He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de la invitación a manifestar interés según el Asunto, renunciando así a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.
3. He revisado, leído detenidamente las condiciones de la Invitación a Manifestar intereses según el Asunto por lo que manifiesto que he entendido y las he aceptado por ello expreso que no continente ningún error u omisión.
4. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al presentar esta manifestación, declaro que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la entidad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.
5. Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer todas las características y especificaciones de la prestación del servicio. Me obligo en el evento de resultar seleccionado para la suscripción del contrato objeto de esta invitación a asumir y garantizar todas las condiciones requeridas para la prestación del servicio contempladas en la invitación del asunto.
6. Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser seleccionado.
7. Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta aceptación de manifestación de interés.
8. Acepto que la presentación de manifestación de interés para ser seleccionado no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir el contrato.
9. Acepto y autorizo al ICBF a que las notificaciones que surjan con ocasión del proceso de selección sean notificadas a través del correo electrónico que se señala al final del documento.
10. Manifiesto y declaro que nuestra aceptación de manifestación de interés no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo a la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso de manifestación de interese, a sus funcionarios, a los demás participantes del proceso y a todos los interesados.
11. Declaro que la información aquí suministrada es auténtica, veraz, completa, exacta, actualizada y legalmente obtenida. Por lo anterior, cualquier error en la información suministrada será de mi única y exclusiva responsabilidad, asumiéndola por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar, como consecuencia de entregar o aportar información falsa, incompleta o inexacta, lo que exonera al ICBF de su responsabilidad ante cualquier operador o usuario final, en consecuencia, me someto a las responsabilidades administrativas y/o penales que la legislación colombiana tenga previstas para el efecto y que se deriven de cualquier reticencia o ausencia de integridad o de veracidad de la información.
12. Declaro que no me encuentro en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
13. Declaro que he leído cuidadosamente el contenido de los documentos y haberlo comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances, sus implicaciones y autorizo el uso de mi información para los fines mencionados.

ACEPTO Si

Firma: Xilene Cotes A.

Nombre Representante legal: Xilene Cotes Alvarez

Dirección comercial: Diagonal 4 No 1-14 Este Mosquera Cundinamarca

Teléfono: 4242970-3012079730

Correo electrónico: fundacionGabrielamistral2019@gmail.com

Nota: La manifestación de interés debe ser enviada en excel y en formato PDF firmada por el representante legal de la entidad.